Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría General

paraíso de todos

TRD: 1.07.17.13-337

Distrito Especial de Santiago de Cali, agosto 05 de 2024

Señor (a)
CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Líder de Programa
Departamento del Valle del Cauca
Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1-17-1310 de 2022, el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1.07.17.13-8785 del 8/7/2024, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría General y MARIA CAMILA MONTOYA OBREGON.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria General

Acepto:

CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Líder de Programa

Proyectó: Andrea Leyva Villegas – Abogada Contratista
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRATO NÚMERO: 1.07.17.13-8785. **FECHA:** 8/7/2024.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

CONTRATISTA: MARIA CAMILA MONTOYA OBREGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061795654.

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005588 del 07 de junio de 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600069616 del 08 de julio de 2024.

FUENTE DE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR: MARYLUZ ESCOBAR CORDOBA, Profesional Universitario, identificada con cédula de ciudadanía No. 31909570.

OBJETO: En desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN EL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de los servicios de apoyo a la gestión para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.

Entre los suscritos, MARYLUZ ESCOBAR CORDOBA, Profesional Universitario, identificada con cédula de ciudadanía No. 31909570, actuando como SUPERVISOR que entrega, y CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS, Líder de Programa de Gestión Documental, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.359.561, obrando como SUPERVISOR que recibe, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de entregar y recibir la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1.07.17.13-8785.

Que, la SUPERVISORA que entrega, fue designada mediante oficio del 8/7/2024, por la Doctora LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS, Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, como supervisora del contrato prescrito, toda vez que el señor CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS, Líder de Programa Gestión Documental, se le concedió el disfrute de sus vacaciones a través de Resolución No. 0823 del 14 de junio de 2024, desde el 02 de julio hasta el 22 de julio del año en curso, suscrita por el señor OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO, Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Que, teniendo en cuenta que el señor CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS, Líder de Programa Gestión Documental ya se reintegró a su cargo, se hace necesario reasignar la supervisión del contrato que nos ocupa.

Powered by CamScanner

Que, el SUPERVISOR que recibe, fue designado mediante oficio del 05 de agosto de 2023 por la Doctora LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS, Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca.

Por consiguiente:

ACORDAMOS

Hacer entrega y recibir la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1.07.17.13-8785, en el siguiente estado:

Se encuentra en ejecución en un promedio del **33,33%**, cumplido a cabalidad por parte del contratista.

Se hace entrega y se recibe.

En constancia se firma en la ciudad de Cali, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

Supervisora que entrega,

Maryluz Escobar C.

MARYLUZ ESCOBAR CORDOBA
Profesional Universitario

Supervisor que recibe,

CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Líder de Programa

Proyectó: Andrea Leyva Villegas – Abogada Contratista
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Powered by CamScanner